

COMUNICACIÓN INTERNA
SDE-SG-No. 151-2023

PARA:

Licenciada
YAJAIRA HANDAL
Encargada de la oficina de acceso a la Información
Pública

DE:

Abogado
JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

ASUNTO:

"REMISION DE INFORMACION"

FECHA:

07 agosto 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de dar respuesta al Memorando UT-102-2023 de fecha 03 de agosto del 2023, esta Secretaría General remite el listado de los Acuerdos ministeriales, correspondientes al mes de julio del 2023, los cuales fueron emitidos por esta Secretaría de Estado.

Sin otro particular,

Atentamente,



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn

Secretaría General

Control de Acuerdos Ministeriales del mes de Julio del año 2023

FECHA	No. de Acuerdo	ASUNTO
6/7/2023	062-2023	Habilitar la emisión de licencias automáticas, para la importación de cebolla bajo los incisos arancelarios 0703.10.11.00; 0703.10.12.00 y 0703.10.13.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) exclusivamente para el mes de julio 2023 , cuya vigencia será a partir de la emisión de la licencia hasta el 31 de julio del 2023 .
7/7/2023	063-2023	Delegar temporalmente como Ministra por Ley a la MSc. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO , todos los asuntos relacionados con esta Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, efectivo a partir del lunes 10 al viernes 14 de julio del año 2023.
7/7/2023	064-2023	Delegar temporalmente a la Subdirectora de Integración Económica y Política Comercial, la Licenciada GABRIELA JANETH SALINAS OSORTO , de la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados (DGANT), para que pueda firmar todos los asuntos relacionados con dicho cargo, lo anterior en virtud que el Licenciado Díaz, participará en la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales para Honduras la cual se realizará en la Ciudad de Ginebra Suiza.
13/7/2023	065-2023	Delegar temporalmente la Dirección General de Sectores Productivos a la Licenciada PATRICIA LIZETH MOYA ANDARA , en sustitución de la Licenciada MARÍA EMELINDA LARA , Directora General, lo anterior, en virtud que la Licenciada LARA , gozará de vacaciones durante dicho periodo, efectivo a partir del jueves 13 de julio al viernes 11 de agosto de 2023.



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

14/7/2023	066-2023	Establecer un contingente arancelario por desabasto por un volumen de 2,000,000 de kilogramos de concentrado de jugo naranja clasificado bajo la fracción arancelaria 2009.19.10.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), con un Derecho Arancelario de Importación (DAI) del cero por ciento (0%) en régimen de nación más favorecida, por un plazo de 30 (treinta) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
18/7/2023	067-2023	Prorrogar el Acuerdo Número 110-2020, por un plazo de 2 (dos) años contados a partir del 23 de julio del año dos mil veintitrés (2023), hasta el 23 de julio de 2025, con el objetivo de modificar temporal y excepcionalmente el Derecho Arancelario a la Importación (DAI), de conformidad con el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
19/7/2023	068-2023	PRIMERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado para que proceda a pagar los Gastos de Representación en el país al SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO , la Cantidad mensual de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00) a partir del mes de junio al mes de diciembre del año 2023.
19/7/2023	069-2023	Delegar temporalmente la Unidad de Servicios Legales de la Regional Nor Occidental a la Abogada NINOSCA SARAHI PINEDA PEÑA , en sustitución del Abogado BENJAMIN EUGENIO SEGURA GALDAMEZ , Jefe de la Unidad de Servicios Legales, efectivo a partir del martes 18 de julio al lunes 31 de julio del 2023.
24/7/2023	070-2023	Modificar temporal y excepcionalmente el Derecho Arancelario a la Importación (DAI), por un plazo de 30 (treinta) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, veinte cinco (5) días después de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.